

Bruselas, 27 de mayo de 2021
(OR. en)

8847/21

**Expediente interinstitucional:
2021/0051(CNS)**

**COH 1
POSEIDOM 4**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte)/Consejo
N.º doc. prec.:	6749/21
N.º doc. Ción.:	COM(2021) 95 final
Asunto:	Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa al régimen del impuesto del «arbitrio insular» en las regiones ultraperiféricas francesas y por la que se modifica la Decisión n.º 940/2014/UE - Adopción

1. La Comisión presentó al Consejo la propuesta de referencia el 3 de marzo de 2021.
2. El Grupo «Regiones Ultraperiféricas» estudió la propuesta el 24 de marzo de 2021 y se alcanzó un acuerdo el 26 de marzo de 2021 tras un procedimiento tácito.
3. El 18 de mayo de 2021, el Parlamento Europeo adoptó su dictamen sobre la propuesta sin proponer ninguna enmienda.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte, como punto «A» de una de sus próximas sesiones, la Decisión del Consejo de referencia, formalizada por los juristas-lingüistas, que figura en los documentos 7922/21 + COR 1 + COR 2 (fr).

5. Al mismo tiempo, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que decida, de conformidad con el artículo 12, apartado 1, párrafo primero, del Reglamento Interno del Consejo y con el artículo 1 de la Decisión (UE) 2021/825 del Consejo, que el Consejo aplique el procedimiento escrito para la adopción de la Decisión del Consejo de referencia si, debido a las circunstancias relacionadas con la COVID-19, no se celebrasen sesiones del Consejo antes del 9 de junio de 2021.
-